



Factura: 001-002-000013145



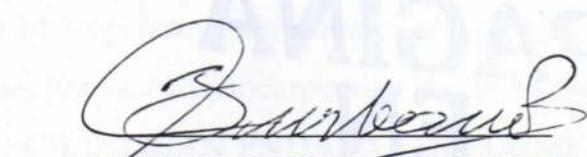
20181701052P00808

NOTARIO(A) ALFREDO SANTIAGO BURBANO RUEDA

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701052P00808						
ACTO O CONTRATO: PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE MAYO DEL 2018, (8:30)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CHANGUAN ENDARA LUIS JAIME	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400313029	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	TORRES TITO JAVIER ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003071337	ECUATORIANA	APODERADO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		CALDERON			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						


NOTARIO(A) ALFREDO SANTIAGO BURBANO RUEDA

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



DR. ALFREDO SANTIAGO BURBANO RUEDA

NOTARIO QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



1

ESCRITURA No. 2018 17 010 52 P00808

2

3

4

5 PODER ESPECIAL

6 QUE OTORGA:

7 CHANGUAN ENDARA LUIS JAIME

8 A FAVOR DE:

9 TORRES TITO JAVIER ALEJANDRO

10 CUANTIA: INDETERMINADA

11

12

13 DI COPIAS

14

15

16 C.V.

17

18

19 En San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy TRES

20 (3) DE MAYO DEL DOS MIL DIECIOCHO, ante mí, Doctor ALFREDO

21 SANTIAGO BURBANO RUEDA, Notario Quincuagésimo Segundo de este

22 Distrito Metropolitano, comparece, con plena capacidad para contratar y

23 obligarse, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura,

24 el señor CHANGUAN ENDARA LUIS JAIME, divorciado, ecuatoriano,

25 mayor de edad, de profesión médico, domiciliado en esta ciudad, por sus

26 propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe porque me ha

27 presentado su correspondiente documento de identificación y me pide que

28 eleve a escritura pública la minuta que me entregan y cuyo texto transcribo



1 literalmente a continuación:- " **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de
2 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Poder Especial,
3 contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARCIENTE:**
4 Comparece al otorgamiento de este instrumento el señor Changuan Endara
5 Luis Jaime, mayor de edad, de estado civil divorciado, con cédula de
6 ciudadanía número cero cuatro cero cero tres uno tres cero dos guión nueve
7 (040031302-9), domiciliado en esta ciudad de Quito, provincia de
8 Pichincha.- **SEGUNDA.- MANDATO:** Con los antecedentes expuestos el
9 compareciente CHANGUAN ENDARA LUIS JAIME, otorga Poder
10 Especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor del señor
11 Abogado Torres Tito Javier Alejandro con cédula de ciudadanía uno cero
12 cero tres cero siete uno tres tres guión siete (100307133-7), para que en mi
13 nombre y representación pueda vender, disponer, llegar a acuerdos,
14 conciliar, transigir las acciones que me corresponden en partes o en su
15 totalidad con la Compañía de Transporte "Transportur Sociedad
16 Anónima", así como también recibir el dinero correspondiente a la venta
17 de dichas acciones, para lo cual quien recibe el poder tendrá todas las
18 facultades para representar al mandante, pudiendo suscribir por el todos
19 los escritos que se requieran, comparecer en todas las diligencias y transigir
20 en la venta de dichas acciones, hasta su culminación y en su totalidad.-
21 **TERCERA.-** El procurador tendrá las facultades que le han sido conferidas,
22 así como las determinadas en los artículo cuarenta y uno, cuarenta y dos y
23 cuarenta y tres del Código Orgánico General de Procesos, tales como:
24 Transigir, comprometer en pleito en árbitros, desistir del pleito; absolver
25 posiciones y deferir al juramento decisorio; recibir valores o la cosa sobre la
26 cual verse el litigio o tomar posesión de ella. - El presente poder o
27 instrumento de procuración servirá de suficiente título para legalizar las
28 actuaciones o intervenciones del mandante.- Usted señor Notario se servirá



DR. ALFREDO SANTIAGO BURBANO RUEDA

NOTARIO QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

DISTRITO METROPOLITANO



1 agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de éste
2 instrumento".- HASTA AQUÍ LA MINUTA suscrita por el abogado Javier
3 Torres Tito, afiliado al Foro de Abogados número diecisiete guión dos mil
4 catorce guión cincuenta y nueve, queda elevada a escritura pública con
5 todo el valor legal, junto con los documentos habilitantes y anexos
6 incorporados a él.- El compareciente autoriza expresamente la consulta en
7 línea y verificación de sus respectivos datos en el Sistema Nacional de
8 Consulta Ciudadana de la Dirección General de Registro Civil,
9 Identificación y Cedulación.- Para el otorgamiento de la presente escritura
10 pública, se observaron los preceptos legales aplicables al caso y, leída que
11 fue íntegramente por mí el Notario al compareciente se ratifica y firma
12 conmigo en UNIDAD DE ACTO, QUEDANDO INCORPORADA AL
13 PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA DE TODO LO CUAL DOY FE.-

14

15

16

17

18 CHANGUANENDARA LUIS JAIME

19 C. 0400313029

20

21

22

23

24 Burbano
25 DE NOTARIO,

26

27

28

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD**Número único de identificación:** 0400313029**Nombres del ciudadano:** CHANGUAN ENDARA LUIS JAIME**Condición del cedulado:** CIUDADANO**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/CARCHI/TULCAN/TULCAN**Fecha de nacimiento:** 26 DE OCTUBRE DE 1948**Nacionalidad:** ECUATORIANA**Sexo:** HOMBRE**Instrucción:** SUPERIOR**Profesión:** MÉDICO**Estado Civil:** DIVORCIADO**Cónyuge:** No Registra**Nombres del padre:** CHANGUAN JOSE MARIA**Nombres de la madre:** ENDARA ISABEL**Fecha de expedición:** 29 DE MAYO DE 2012

Información certificada a la fecha: 3 DE MAYO DE 2018

Emisor: CONSUELO DEL PILAR VARGAS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 52 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 182-117-72604



182-117-72604

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MEDICO

V4443V4442

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHANGUAN JOSE

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ENDARA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-05-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-29

000003708

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA QUINCUAGÉSIMA
52
SANTIAGO BURBANO RUEDA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE
COMITÉ NACIONAL ELECTORAL

002 - 365
NUMERO

0400313029
CÉDULA

CHANGUAN ENDARA LUIS JAIME
APPELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

KENNEDY
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 7

000003708







NOTARIA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA DE QUITO, ECUADOR. Facultado por el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede guarda exactitud, conformidad y corrección con el documento original a mi exhibido, mismo que fue devuelto al peticionario.

Quito, 03 MAY 2018
Dr. Alfredo Santiago Burbano Rueda
NOTARIO


Escritura autorizada por mí, en fe de ello y facultado por el Artículo cuarenta y uno de la Ley Notarial, confiero esta **COPIA CERTIFICADA NÚMERO UNO**, debidamente sellada, rubricada y firmada en Quito hoy tres de mayo de dos mil dieciocho.



Dr. Alfredo Santiago Burbano Rueda
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



San Rafael, 31 de Mayo del 2018

Señor
Eduardo Ruiz Lazo
GERENTE TRANSPORTUR S.A

De nuestras consideraciones.-

La compañía Transportur S.A con número de expediente 86957 a usted se dirige, para comunicar la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE.

Nombre.- Luis Jaime
Apellido.- Changuan Endara
C.I. o RUC.- 0400313029
Nacionalidad.- Ecuatoriano
Valor de cada acción: 1.00 USD
Número de acciones: 01

CESIONARIO

Nombre: Edgar David Eduardo
Apellido: Ruiz Lazo
C.I. o RUC.-1702224401
Nacionalidad.- Ecuatoriano
Valor de cada acción: 1.00 USD
Número de acciones: 01

Por existir poder especial amplio y suficiente suscribe la presente su apoderado el Ab. Javier Torres Tito con C.C. 1003071337, conjuntamente con su cónyuge Andrea Guevara Tixilima.

Además solicito nomina actualizada de accionistas.

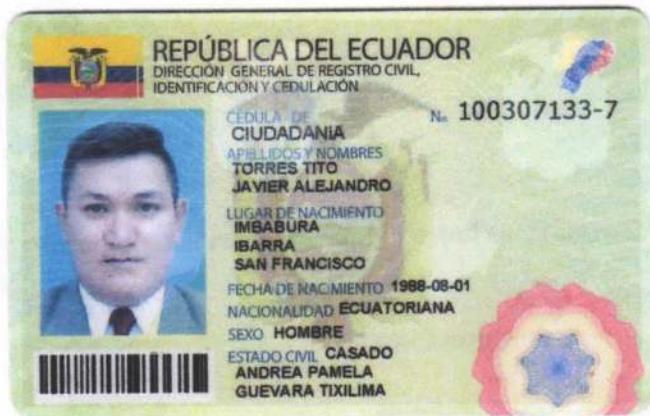
Atentamente;

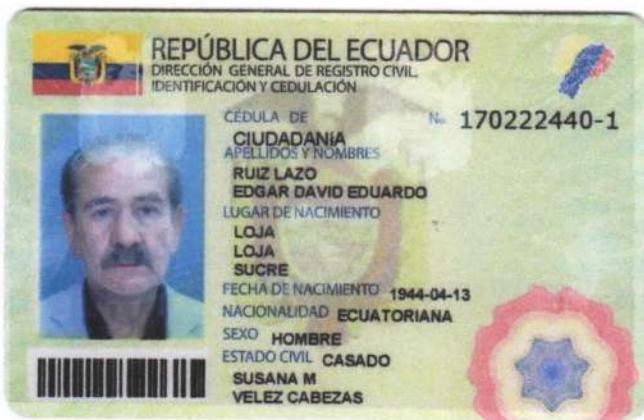
Ab. Javier Torres Tito
C.C.1003071337

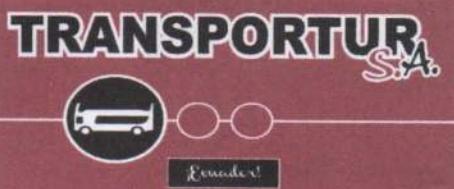
Andrea Guevara Tixilima
C.C. 1003567581

Edgar David Eduardo Ruiz Lazo
C.C.1702224401









Transporte Turístico a nivel nacional

San Rafael, 31 de mayo del 2018

Señor

Eduardo Ruiz Lazo

Gerente Transportur S.A.

De nuestras consideraciones.-

La Compañía Transportur S.A. con número de expediente 86957 a usted se dirige, para comunicar la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE

Nombre: Pamela Alejandra

Apellido: Ruiz Vélez

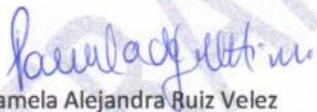
C.I. o Ruc: 1719265801

Nacionalidad: Ecuatoriano

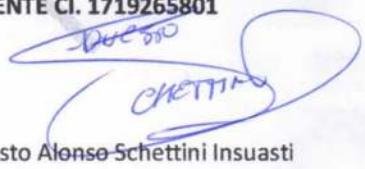
Valor de cada acción: 1.00USD

Número de acciones: 1

Por la favorable acogida que se da a la presente, anticipamos nuestros agradecimientos.


Pamela Alejandra Ruiz Velez

CEDENTE CI. 1719265801


Ernesto Alonso Schettini Insuasti

CONYUGE CI. 1715627202

CESIONARIO

Nombre: Christian Stalin

Apellido: Olmedo Abad

C.I. o Ruc: 1103889869

Nacionalidad: Ecuatoriano

Valor de cada acción: 1.00 USD

Número de acciones: 1



Christian Stalin Olmedo Abad

CESIONARIO CI. 1103889869

Dirección: Av. General Rumiñahui N528 e Isla San Cristóbal.

Contacto: (02) 2864950 / 2863566 / 0985540300 / 0993557606 / 0983343322.

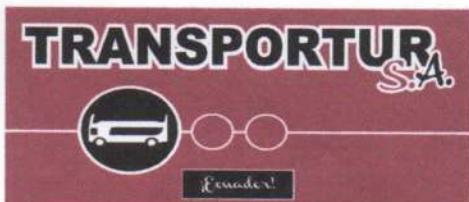
Sitio web: www.transportur.com







 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018	CERTIFICADO PROVISIONAL	REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA
08 DE FEBRERO DE 2018		
FECHA: 05-04-2018	No: 0025550	
Certifico que la (el) ciudadana (o):		
<i>Olmedo Abad Christian Stalin</i>		
Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No.: 1103889869		
Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL , válido por 90 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye el certificado de votación.		
La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso eleccionario.		
<i>M. J. M. 2018</i>		
NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO		
F. SECRETARIO (A) DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA		



Transporte Turístico a nivel nacional

San Rafael, 04 de junio del 2018

Señor

Eduardo Ruiz Lazo

Gerente Transportur S.A.

De nuestras consideraciones.-

La Compañía Transportur S.A. con número de expediente 86957 a usted se dirige, para comunicar la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE

Nombre: Luis Enrique

Apellido: Peña Contreras

C.I. o Ruc: 1705965984

Nacionalidad: Ecuatoriano

Valor de cada acción: 1.00USD

Número de acciones: 1

Por la favorable acogida que se da a la presente, anticipamos nuestros agradecimientos.



Luis Enrique Peña Contreras

CEDENTE CI. 1705965984

CESIONARIO

Nombre: Pamela Alejandra

Apellido: Ruiz Vélez

C.I. o Ruc: 1719265801

Nacionalidad: Ecuatoriano

Valor de cada acción: 1.00 USD

Número de acciones: 1



Pamela Alejandra Ruiz Vélez

CESIONARIO CI. 1719265801



